

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE ALPHA
TECHNOLOGIES CIA. LTDA.**

La compañía ALPHA TECHNOLOGIES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de diciembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.018 de 04 ENE. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000, dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Desarrollo y comercialización de software. Comercialización, venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento, configuración de todo tipo de sistemas informáticos. Representación y distribución de marcas internacionales afines al área informática

Quito, 04 ENE. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

aj/14815/A.R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA INFORMATICA Y COMUNICACIONES
ICOM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INFORMATICA Y COMUNICACIONES ICOM DEL ECUADOR CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 285 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.051 de 08 ENE. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 405, está dividido en 405 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 08 ENE. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

aj/14815/A.R.

que a continuación se detalla, diligencia que se efectuó en la Secretaría del Juzgado de Coactivas, ubicado en el mezzanine del edificio del Banco situado en la calle Santa Fe y Av. 10 de Agosto de esta ciudad.

UBICACION: El predio está ubicado en la parroquia Chiglo, Canton Quito, Provincia de Pichincha, el acceso al inmueble se lo hace desde la población de Mindo, diez kilómetros por un camino malo de herradura.

LINDEROS: NORTE: Propiedad de Jaime Costales Larrea, en una extensión de mil seiscientos metros. SUR: Con propiedad de los herederos del señor Melchor Costales, en una extensión de dos mil doscientos veinte y tres metros. ESTE: Lote No. cuatro (4) de propiedad de Raúl Sisilem, en una extensión de mil doscientos veinte metros. OESTE: El río Saloya en una extensión de mil doscientos veinte metros.

CABIDA: La cabida del predio, como cuerpo cierto, según escritura, dentro de los linderos determinados es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES hectáreas, DOCE áreas.

INFRAESTRUCTURA: No existen construcciones de ninguna naturaleza.

CARACTERISTICAS DEL TERRENO: La zona donde se encuentra la propiedad se caracteriza por tener rangos de temperatura de 12 y 22 grados centígrados promedio anual. En el predio existen algunos tipos de madera, tales como cedro, tanager, caoba, etc. La topografía es inclinada con pendientes variables, de un 25% al 40% en la parte ladera, existiendo sectores en que la pendiente reduce considerablemente. El sector es considerado turístico y de preservación ecológica.

AVALUO: TERRENO: 233 Has. de terreno (en el cual se han sembrado cedro, tanager, caoba, etc.) a razón de US\$ 500 cada Ha.US\$ 116.500.

SOL: CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOLARES.

Por tratarse de primer señalamiento, se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo, acompañadas del diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento. Pese a que el predio ha sido deter-

www.lahora.com.ec

RESUMEN AVALUO
VIVIENDA: 428 88 MTS2 a razón de US\$ 50.00 cada metro cuadradoUS\$ 21.444.00
TERRENO: 69 00 MTS2 a razón de US\$ 30.00 cada metro cuadradoUS\$ 2.070.00
TOTAL AVALUO: VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE DOLARES.

Por tratarse de primer señalamiento, se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo, acompañadas del diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento. Pese a que el predio ha sido determinado por sus linderos y cabida, el remate se realizará como cuerpo cierto y todos los gastos que demande la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario. Mayores informes en el Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, o al teléfono 2 560-861.

MARIANA NARANJO SAENZ
SECRETARIO DE COACTIVAS
Hay firma y sello.
aj/14833/A.R.

**SOCIEDADES
CONYUGALES**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: OFELIA NOEMI PAREDES SUAREZ
JUICIO: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
TRAMITE: ESPECIAL No. 911-2001-B.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
ACTOR: JORGE EMILIO ORTIZ PEREZ
DEMANDADA: OFELIA NOEMI PAREDES SUAREZ
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, Noviembre 8 del 2001, las 15:05.
VISTOS: - Avoco conocimiento de la causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda planteada es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la recibe a trámite especial. Consecuentemente, acorde a lo dispuesto por el Art. 830 del Código de Procedimiento Civil, con la demanda y este decreto, córrase traslado a la demandada OFELIA NOEMI PAREDES SUAREZ, por